

ACTA N° 9

CONSEJO DIRECTIVO

SESION EXTRAORDINARIA 15/03/2017

En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve y veinte horas del día 15 de marzo de dos mil diecisiete y habiendo quórum se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, en el Salón de los Escudos de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la Decana Esp. Ana María GARRAZA. Se encuentran presentes los Consejeros, Esp. Mercedes del Carmen FRAILE, Fgo. Eddie BUSTOS, Lic. María Elena PEREIRA FLORES, Lic. Carina Roxana LUNA, Lic. María Isabel PALACIO DIAZ, Lic. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA, Lic. Ivana Soledad ORELLANO, Sr. Ignacio Nicolás GARRAZA, Sr. Federico ANTES GIMENEZ.

-----Actúa como Secretaria del Consejo la Secretaria General y Administrativa Esp. María Cecilia CAMARGO.-----

I.- INFORME DE LA DECANA

-----La Sra. Decana comienza la Sesión informando que los docentes y alumnos que pertenecen a la Lic. en Kinesiología y Fisiatría, ya no se encuentran en el Hogar del Niño, sino que fueron trasladados a una parte de las Instalaciones que pertenecen a la Universidad Nacional de San Luis, ubicadas en las calles Chacabuco y Pedernera, donde el personal docente como los alumnos contarán con la disposición de espacios físicos destinados a boxes, aulas y laboratorio.-----

-----Por último, informa que se firmó un acta compromiso con la Decana de Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, respecto a los de espacios físicos destinados particularmente a la carrera Licenciatura en Enfermería, para la redistribución de dichos espacios, a partir del cual se iniciaran las obras necesarias para disponer de la infraestructura adecuada a laboratorios de las prácticas de la carrera mencionada.-----

-----Ingresa a las 9:30 hs la Consejera Silvia VEGA.-----

II.- ACTAS A CONSIDERACION

-----Se informa que se encuentra a consideración el Acta N° 7 correspondiente a la Sesión del día 14 de diciembre de 2016 y el Acta N° 8 correspondiente a la Sesión del día 09 de marzo de 2017. -----

-----El Cuerpo aprueba, por unanimidad, aprobar las Actas N° 7 y N° 8.-----

III.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS Y AUTORIZACIÓN DE RETIRO

-----La Secretaria informa que obran dos solicitudes de justificación de inasistencias de la Srta. Julieta GUZMAN y Srta. Ibis VALCARCEL por razones académicas.-----

*Tardanzas: Consejera Lic. Gabriela PAEZ a las 10:30 hs por razones laborales.-----

*Retiro: la Consejera Mercedes del Carmen FRAILE a las 11:00 hs.-----

-----El Cuerpo aprueba, por unanimidad justificar las inasistencias y autorizar la petición de tardanza y el retiro.-----

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Interpretación y Reglamento

-----Informa por la Comisión el Coordinador Federico ANTES GIMENEZ.-----

1.- **EXP-USL: 15383/2017:** Ing. Jorge Raúl OLGUIN. Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis. Pone a consideración un proyecto de Ordenanza de Sistema de Control Biométrico de Asistencia del Personal docente de toda la Universidad Nacional de San Luis.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

“La comisión de Interpretación y Reglamento en su sesión del día 2 de marzo de 2017, encontrándose presentes los consejeros Carina Roxana LUNA, Ma. Elena PEREIRA FLORES y Juan Federico Martin ANTES GIMENEZ, dan tratamiento al Proyecto de Ordenanza Sistema de Control Biométrico de Asistencia del personal docente.-

Luego de un análisis exhaustivo de la propuesta artículo por artículo, la Comisión acuerda por unanimidad rechazar el proyecto tal cual se encuentra redactado por no asegurar la efectiva prestación de servicios, no garantizar la actividad de los docentes frente a los alumnos, ya que esa actividad es la que se resiente en caso de incumplimientos; no garantiza a las ART que los agentes estén desarrollando su labor como se esgrime en dicho proyecto, por ser un proyecto discriminatorio ya que el personal docente y no docente son empleados de la misma institución y tienen los mismos derechos y obligaciones como trabajadores; que la compra de este sistema, dispositivos y software fue una decisión tomada arbitrariamente no informándose a la comunidad Universitaria de la problemática vigente (informes de UAI); no informando los gastos ocasionados por dicha compra y gastos ocasionados por la manutención del mismo, y financiamiento.-

Se sugiere la búsqueda de alternativas que puedan paliar esta situación, como puede ser la contratación de personal para llevar a cabo esta labor y así lograr un mayor control”.

-----Siendo las 10:13 ingresa la Consejera Gabriela PAEZ.-----

-----La Sra. Decana solicita al cuerpo autorizar el uso de la palabra a los docentes y público presente.

-----El cuerpo autoriza por unanimidad la petición.-----

----Se genera debate por parte del cuerpo y público presente.-----

----La consejera Mercedes del Carmen FRAILE, se manifiesta en acuerdo con el rechazo al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y manifiesta que ante la posibilidad que el cuerpo pudiera considerar avalar el Proyecto de Control Biométrico de Asistencia, anticipa la moción de girar el anteproyecto a los Departamentos y por intermedio, a las Áreas para que sea tratado por todos los docentes en ese ámbito.-----

----Luego de un largo debate, el cuerpo acuerda por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y ampliar los argumentos esgrimidos respecto al rechazo del anteproyecto propuesto en los siguientes términos:

----En primer lugar, se cuestiona que antes de la discusión y socialización del proyecto propuesto se gestionó la compra del elemento de control de asistencia.

----El proyecto de Control Biométrico de Asistencia no garantiza la calidad académica en el desempeño del docente.

----Que se apliquen los mecanismos de evaluación ya existentes, para garantizar el cumplimiento de las actividades académicas docentes que tendrían mayor efectividad si se aplicaran de manera reglamentaria y no corporativamente. -----

-----Siendo las 10: 39 horas se da por finalizada la sesión.-----



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Gabriela PAEZ', 'Mercedes del Carmen FRAILE', and others, along with a date '15/08/07'.